

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

5 de julio del 1982

## ACTA N° 365-82

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Ing. Rodrigo Castro Cordero  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Mauro Murillo Arias  
Dr. Minor Vargas Calvo  
Dr. José Luis Vega Carballo  
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador  
Dr. Ronald García Soto  
Dipl. Enrique Góngora Trejos  
Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel

**AUSENTE:** Dr. Sherman Thomas Jackson, fuera del país

- Se inicia la sesión a las 8:10 a.m. -

### ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación actas 361-85 y 362-82
3. Correspondencia
4. Informes del Rector
5. Asuntos de procedimientos
  - a. actas
  - b. sesiones
6. Solicitud de 34 asambleístas para que se modifique el inciso b) del Artículo V del Estatuto Orgánico y se convoque a Asamblea Universitaria
7. Problema de tiempo y medio: casos Sres. Mora Borloz y Chen Apuy.
8. Información actas Consejo Universitario
9. Información acuerdos N° 81 y N° 90
10. Información sobre Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

11. Proyecto Reglamento de cuota de Bienestar Estudiantil
12. Asuntos varios

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN ACTAS 361-85 Y 362-82**

### a) Acta 361-82

Se introducen algunas modificaciones de forma al acta 361-82

EL DR. ZELAYA solicita revisión del acuerdo N° 97 que se refiere al nombramiento de Vicepresidente del Consejo Universitario, pues considera que al haberse incluido en esa forma viola el Estatuto Orgánico, el cual no contempla propiamente esa figura. Lo conveniente sería – ya que se está haciendo una revisión del Estatuto Orgánico y si se creyera oportuno crear esa figura – incluirlo como una propuesta en el Estatuto Orgánico que se esta revisando. Tiene la impresión de la forma en que se estaba proponiendo era sobre situaciones sumamente casuísticas, y que se podría buscar alguna otra solución.

Solicita primero someter a votación la moción de revisión para entrar a ver luego en fondo del asunto.

EL ING. RODRIGO CASTRO comprende los argumentos del señor Rector y le parecen atendibles, sin embargo, le preocupaba el hecho de revisar un acuerdo tan pronto, habiendo sido los argumentos a favor de que no es un asunto de tanta importancia, y puede dar la imagen de que están siendo muy erráticos en la formulación de Políticas, lo que puede ser muy nocivo. Recomienda postergar la revisión por un tiempo.

EL DR. SELAYA aclara que el acuerdo no quedo en firme y queda en firme cuando se aprueba el acta. Se procedió a elegir el Vicepresidente sin estar el acuerdo firme.

Si ahora no se interpusiera el recurso de revisión lo que cabría luego es su revocatoria.

EL DR. MINOR VARGAS no está de acuerdo con la revisión porque este asunto se analizó con suficiente detalle; la defensa del Dr. Guier fue digna de

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO –

elogio. Pero se llegó a la conclusión de que era algo de eficiencia, de evitar entrambamiento cuando el Rector tuviera que ausentarse de improviso. Considera que, plantear una revisión sin haberse puesto a prueba y sobre todo considerando los argumentos del señor Rector, no es prudente. Sugiere dar un tiempo de espera y si es del caso insistía en que ese nombramiento fuera por un año.

EL DR. VEGA sí está de acuerdo con la revisión, sobre todo para que no se interprete que está aferrado a una posición que, aunque libremente elegido por el Consejo Universitario, no le ve mucha transcendencia, pues es para ocasiones muy específicas y accidentales.

Él fue muy claro cuando aceptó que se procediera a esa elección, en el sentido de que en absoluto atentaba contra la unidad de mando e incluso el poder de mando y conducción que podía tener el Rector, porque cree que no se debe caer en una duplicidad en que haya un Rector por una parte y un Presidente por otra.

El análisis del Dr. Guier le pareció muy interesante y cree que no se deben confundir esos modelos. Esa posición la aceptó con esas condiciones: de que en ningún caso se está dando la vía para que se llegue a una situación de duplicidad de mando en la cúspide de la UNED, en este momento. Por el contrario, cree que en un proceso de cambio es conveniente que no se den esas divisiones en las estructuras superiores de orientación o de mando, no solo de esta institución, sino de cualquier otra que esté en un proceso de cambio, a no ser que se quiera caer en un caos.

EL DR. MURILLO no está de acuerdo porque es un tema que ha sido muy discutido en este Consejo Universitario y una nueva discusión sólo los va a conducir perder la mayor parte de la sesión de hoy.

EL DR. ZELAYA sí está de acuerdo con la revisión sobre todo porque no ha tenido oportunidad de expresar su punto de vista ampliamente sobre este asunto, ya que el acuerdo se tomó en una situación en que él se encontraba ausente.

Se somete a votación y resulta un empate.

EL DR. ZELAYA expresa que en principio como norma general no debe rehuirse el diálogo. Pregunta a los miembros que votaron en contra si estarían

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO –

anuentes a analizar el asunto, pues si el temor es que se agote la sesión de hoy, estaría de acuerdo en que se analizara en otra sesión.

EL DR. MURILLO explica que en el caso de empate rige el doble voto del Presidente.

EL LIC. CEDEÑO expresa que el Rector tiene doble voto y puede desempatar, pero tuvo un gesto muy delicado que aprecia mucho: trata de negociar si alguno de los que no habían estado de acuerdo no lo habían estado por el deseo de no asignar el tiempo de la sesión de hoy a ese asunto. Considera que es un procedimiento importante en busca de consenso.

EL DR. MURILLO aclara que el problema es que se a crear un precedente, pues sí en un futuro el resultado final de una votación no les gusta o n les conviene, se va a repetir la votación, lo cual no es un buen precedente.

EL LIC. CEDEÑO y EL ING. CASTRO consideran que eso podría darse siendo un precedente sano.

EL DR. ZELAYA manifiesta que antes de aplicar el doble voto siempre se repite la votación y en caso de persistir el empate, ejerce el doble voto el Presidente.

Es una oportunidad que se da a los miembros de que el mismo cuerpo trate de variar la situación.

EL DR. MURILLO aclara el asunto del doble voto. Explica que una de las normas que se sentó en las primeras sesiones, es que este Consejo se iba a regir por la Ley General de la Administración Pública en cuanto a procedimientos de los Órganos Colegiados. En el capítulo de Órganos Colegiados de esta ley está bien claro el voto de calidad de Presidente y no hay que repetir la votación.

Considera que, si hay reglas ya fijadas, lo mejor es que se cumplan o si no que se revisen. Señala que los procedimientos informales pueden ser muy interesantes y funcionan mientras todo está perfecto, pero basta que alguien haga problema y se termina toda la bondad del mecanismo informal.

EL ING. RODRIGO CASTRO expresa que no le gustaría sentirse atado a una norma, de esa naturaleza cuando puede existir un procedimiento más inteligente que el establecido. Considera que en este caso el Rector está

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

utilizando un procedimiento más racional y más digno de un cuerpo como éste. Y si existe la posibilidad de no aplicar esa norma, no le parece que en absoluto se está sentando un precedente negativo.

EL DR. VEGA manifiesta que “hay una serie de iniciativas, dentro de nosotros mismos y de parte de asambleístas, en su carácter informal, de introducir modificaciones a la estructura formal de poder de la Universidad. Pero son una serie de iniciativas con respecto a las cuales no encuentro el momento o las circunstancias como para poder discutirlos y eventualmente llegar a algunos acuerdos o negociaciones fundamentales, porque de otra manera vamos a ir reventando contra estos asuntos sin posibilidad tal vez de entrar a un proceso mucho más ordenado y orgánico de toma de decisiones.

En algunos casos creo que hay asuntos suficientemente importantes en esto, por siempre discutir si quizá no vale la pena que alguna de esas sesiones en que se revise la estructura de poder y de funcionamiento de la Universidad convendría que estuvieran presentes los Ministros. Esta preocupación que tengo quisiera que constara en acta, porque de otra manera vamos a estar recibiendo, a través de la agenda, esta serie de iniciativas sin haber encontrado ese momento para haberlas discutido precisamente con los interesados o con los representantes de intereses que estén impulsando. Esto de cuál es la estructura de la autoridad, sobre todo en sus niveles superiores de la universidad, es una cuestión muy delicada. Habría que ver cuál es la situación actual, que en muchos casos – confieso – no la tengo muy clara. Por otro lado, cuáles son las alternativas que se presentan, cuáles son las consecuencias de esas alternativas, que me imagino, que me imagino estarán ligadas a distintos modelos de universidad o ideas de universidad.

Quisiera tener una circunstancia quizá más abierta, puede ser formal o informal, para que se discutiera esto en un foro de interesados o de especialistas, para evitar los riesgos de las precipitaciones, algunos muy delicadas con respecto al papel del Rector, el papel del Consejo Universitario y al papel de la Asamblea.

Hay una tendencia de los Asambleístas, muy lógica, puede ser a la luz de ciertos argumentos muy razonables de que ellos constituyen “la máxima autoridad dentro de la universidad”. Insisto en que me estoy viendo un poco acongojado porque estamos introduciendo una serie de modificaciones a través de discusiones que me parece que no están bien ordenadas. Incluso pediría un poco el auxilio de todos ustedes a ver si podemos salir de esto que puede ser

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

un embrollo bastante grave. Este es un paréntesis y una llamada de atención. Por eso me parece saludable que dejemos la discusión de la revisión para otra sesión y ver si es posible discutir también esta inquietud y laxitud que es lo que está replanteándose.”

EL DR. ZELYA somete a votación nuevamente la propuesta, en vista del empate, en el entendido de que, en caso de aprobarse la revisión, se dejaría para otra sesión su debate.

EL DR. MURILLO deja constancia en acta de su voto en contra.

En primer lugar, voto en contra porque se trata de una nueva votación de un mismo punto en donde acaba de resultar una votación empatada. Este Consejo, en una de sus primeras sesiones decidió regirse por el Capítulo de Organos Colegiados de la Ley General de la Administración Pública, capítulo que, de todos modos, a mi juicio, rige a este Consejo, puesto que este Consejo no tiene ningún privilegio o fuera especial que lo saque de leyes normales de la república, como es la Ley General de la Administración Pública y en aspectos en donde no toca de ninguna forma la autonomía universitaria, como es el de los procedimientos de los Organos Colegiados.

De todos modos, aparte de que la Ley rige de cualquier forma y habiéndose tomado un acuerdo dándole vigencia específica a ese capítulo de Organos Colegiados en este Consejo, no nos queda más que cumplir esas normas y de acuerdo con ellas, en caso de empate, lo que procede es aplicar el voto de calidad del Presidente del Consejo y no repetir la votación. Yo considero en consecuencia, que el procedimiento que se está siguiendo es totalmente ilegal.”

Después de realizada la votación se aprueba la propuesta de revisión con cuatro votos a favor y dos en contra.

Sigue en análisis el acta 361-82. EL RECTOR plantea también una reconsideración del acuerdo N°100 de esta acta, que se refiera el horario de las sesiones del Consejo Universitario. Su idea es llegar a una posición intermedia en el sentido de que, si antes se sesionaba cuatro martes en la mañana y dos jueves al medio día, se haga, al contrario, o sea, cuatro jueves al medio día y dos martes en la mañana, porque hay ciertos asuntos para los cuales se prestan más las sesiones de la mañana que las sesiones-almuerzo. En esta forma avanzaría un poco más rápido en ciertos aspectos. Por tanto, solicita

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO –

dejar en suspenso el acuerdo N°100, mientras se analiza el punto 5 de la agenda de hoy. Se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdo N°114:

SE ACUERDA APROBAR el 36-82 con las modificaciones anotadas en el borrador, excepto el acuerdo N°97, referente a la elección de Vicepresidente del Consejo Universitario, cuyo debate se realizará en una futura sesión, y el acuerdo N° 100, referente al horario de sesiones del Consejo Universitario, que se entrará a discutir en el punto 5 de la agenda de esta sesión.

ACUERDO FIRME

#### b) Acta 362-82

EL DR. MINOR VARGAS hace una observación en el Artículo IV de esta acta, pues considera que la participación del Lic. Alvarez no solamente era en las jornadas internacionales de adiestramiento, sino también en las conversaciones en torno a un posible convenio entre la Universidad Simón Bolívar y la UNED.

Considera que la razón del rechazo no fue su participación en las jornadas, sino lo relativo al Convenio, por lo que en el razonamiento se recomienda esperar a ver aspectos más concretos. O sea, que el razonamiento no concuerda con la decisión.

EL RECTOR aclara que la invitación era para participar en las jornadas de adiestramiento y esto se aprovechaba para realizar las conversaciones sobre la posibilidad de realizar el convenio.

Se vuelve a leer la nota, pero se logra aclarar el asunto, dejando el acuerdo como se redactó.

Se introducen otras modificaciones de forma en el acta en discusión que se acogen en el borrador. En esta forma se aprueba por unanimidad el acta 362-82.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

## ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

### 1) Boletín N°20 del Sindicato UNE-UNED

Se distribuye entre los miembros del Consejo el Boletín N°20 del Sindicato UNE-UNED.

## ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

### 1) Ponencias para el Seminario en Venezuela

EL RECTOR informa sobre tres ponencias que se han elaborado para enviarlas al Seminario “Experiencias en aspectos críticos operacionales de universidades a distancia en España y América Latina”, que se celebrará en Caracas del 17 al 20 de noviembre d 1982. La otra ponencia estará lista en esta semana.

Se están haciendo las gestiones con el fin de conocer las posibilidades de conseguir descuentos en LACSA y alguna ayuda de la OEA.

### 2) Proyecto de Modificación Ley de Timbre de Educación y Cultura

En el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales se incluyó un nuevo artículo en el Proyecto que exime del pago a los Colegios y Escuelas de luz, agua y teléfono.

Eso motivó que el Plenario lo enviara a una Comisión Especial para su estudio.

### 3) Visita de dos Educadores de la Universidad Trujillo

Están de visita en la UNED dos educadores de la Universidad Trujillo, de Perú, quienes estarán tres días en el país. Tienen interés en establecer una Universidad a Distancia en Trujillo.

4) Congreso Estudios Generales en la UCR

EL RECTOR ha tenido informes de que hubo una “confabulación”, contra la UNED de parte de la UNA y de la UCR, en que se declara que el Ciclo Básico de la UNED no es equivalente a los Estudios Generales de la UNA y de la UCR. La moción fue presentada por el decano de Estudios Generales de la UNA y de la UCR. La moción fue presentada por el Decano de Estudios Generales de la UNA que encontró eco entre la gente de la UCR.

EL DR. GUIER explica que según se le informó, la moción fue impulsada por la UNA en el sentido de que el Ciclo Básico no es similar a los Estudios Generales porque en primer lugar en la UNED el curso es semestral, sin tomar en cuenta que por lo general los estudiantes lo hacen anual.

Se atacó, hasta cierto punto, la metodología de la enseñanza a distancia en el Ciclo básico de los Estudios Generales, partiendo del principio de que al estudiante hay que concientizarlo y que eso no se puede hacer a distancia. También influyó la idea de que la UNED tiene unas asignaturas elegibles. El acuerdo que se tomó fue el recomendar que se denuncie el tratado que existe en las universidades de reconocer nuestro Ciclo Básico por los Estudios Generales.

EL DR. MINOR VARGAS ofrece averiguar que ha pasado sobre este asunto, hablando con algunas personas vinculadas sobre este tema. Ver la posibilidad de que el Consejo Académico de la UNA esa recomendación para que no se avale la denuncia de ese tratado. Hay que procurar unificar criterios y si hay alguna preocupación en cuanto a cómo se están haciendo los Estudios Generales en las Universidades, que se consulte, se dialogue y se promueva la forma de unificar y no de denunciar los términos.

EL LIC. CEDEÑO considera que este asunto es sumamente importante. Este es el tipo de cosas sobre las cuales se debería mantener un control cercano, porque es el campo de servicio potencial al país más perfilado que tiene la UNED: los Estudios Generales, especialmente considerado lo que se puede pasar con las universidades tradicionales. Cree que es conveniente realizar una estrategia defensiva que tiene para empezar por los estudios que pudieran eventualmente demostrarles a las otras universidades que la educación que imparte la UNED en Estudios Generales es tan valiosa y útil como la que estén impartiendo ellas.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Por otra parte – y esto es una especulación – considera que este país no se ha tomado en serio la UNED. Porque si así fuera, críticas como éstas hubieran sido mucho más frecuentes. La UNED rompe con el esquema paternalista de la enseñanza.

Una vez se había recomendado aquí el tratar de ver de qué manera se podía ir afirmando la UNED en las cosas que hace bien para que se pudiera montar una eventual campaña de formación de opinión. Esto podría ser necesario por alguna circunstancia en la Asamblea, o para competir con las otras universidades por presupuesto. Eso lo dice con entera tranquilidad de conciencia pues le parece que debería haber competencia entre las Universidades – y si en ese momento estuviera en la UCR estaría diciendo lo mismo – y que gane la mejor; que gane la que pueda ofrecer mejores testimonios de que lo que está haciendo lo está haciendo bien. Y ese ofrecimiento de buenos testimonios es una labor que se debería ir haciendo antes de que se llegue a ese momento en que se tenga que demostrar esas cosas.

EL LIC. ALVAREZ, refiriéndose a lo expresado por el Lic. Cedeño, considera que es importante, no ha nivel de opinión pública en general, sino a que sólo el hecho de llegar a las diferentes comunidades universitarias o una comunidad universitaria es suficiente para darse a conocer. En ese sentido la UNED no ha dado a conocer el nivel de calidad de la enseñanza y el sistema. Definitivamente la moción de don Minor que se aprobó es de que tiene que haber una campaña dirigida, por lo que menos en términos graduales, en primera instancia a las diferentes comunidades universitarias, para dar a conocer el sistema y sus bondades.

EL DR. GRACIA señala que una recomendación de la Comisión que estudió a las Universidades es que los Estudios Generales podrían pasar eventualmente a la UNED.

Por otra parte, los Rectores mismos han estado anuentes a que eventualmente la UNED se haga cargo de los Estudios Generales

ING. RODRIGO CASTRO: Una estrategia de consolidación del acuerdo fr CONARE sería crear un clima del que no se pueda devolver políticamente CONARE. Por ejemplo, hacer una campaña en la que se resalte el acuerdo de CONARE de equivaler el Ciclo Básico.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO –

EL RECTOR explica que el año antepasado había dudas, sobre todo en la UNA, de reconocer el Ciclo Básico. Una primera medida que se tomó fue copiar en afiches al acuerdo de CONARE donde se garantizaba el reconocimiento y se fijó en todos los Centros Académicos.

El año pasado, se publicó en el periódico pequeños campos pagados en donde se mencionaba el acuerdo de CONARE sobre la equivalencia de los estudios Generales, pero esto más bien exacerbó la situación.

EL ING. CASTRO considera que éste sería un momento adecuado para volver a hacerlo, pues también la UNED dese ser leal a sí misma.

Seguidamente informa sobre el viaje que realizó al Centro Universitario de Guanacaste, representando al Centro de Informática de la UCR. Sin embargo, no se pudo desvincular de su posición como miembro del Consejo Universitario de la UNED y realizó algunas gestiones favorables para la UNED. Las autoridades del Centro Universitario de Guanacaste van a solicitarle autorización a la UCR para ofrecer sus instalaciones a la UNED y para que se haga cargo de los Estudios Generales.

Copia de esa solicitud, que llegará en estos días, la remitirá luego a la UNED.

EL DR. GUIER manifiesta que él podría aportar gran cantidad de documentos sobre este problema del reconocimiento de estudios que hay en la Vicerrectoría Académica, para hacer un expediente sobre el asunto.

EL RECTOR manifiesta que después de lo que se ha mencionado hoy es importante estar atentos, recopilar esa información que ha mencionado el Dr. Guier, a efectos de tener los argumentos necesarios en el momento oportuno, para señalar la equivalencia entre ambos estudios. En el momento oportuno sería importante demostrar públicamente la equivalencia que existe de acuerdo con el convenio establecido.

EL DR. VARGAS señala respecto al asunto de darle sentido a la UNED, que se debería hacer una campaña sistemática.

**ARTICULO V: ASUNTOS DE PROCEDIMIENTOS**

a) Actas

EL RECTOR señala que muchos de los problemas han surgido en lo que se refiere a las actas, por el tipo de actas que se han venido haciendo. Considera importante formalizarlas, a efecto de que quede constancia de las opiniones, puntos de vista y todos los razonamientos a que se llega para una toma de decisión.

Eso no quiere decir que, para ciertos efectos y previa moción de orden, se declare privada alguna parte de la sesión. En esta forma se evitan los rumores que se puedan suscitar de que no se informa en la forma objetiva.

EL DR. MINOR VARGAS considera que por los problemas que se han presentado se justifica un cambio de posición, pero considera conveniente elaborar, aparte del acta, un resumen de acuerdos, de modo que lo que circule más profusamente se este resumen de acuerdos y se restrinja más la circulación propiamente del acta.

EL DR. MURILLO señala que hay tres posibilidades: 1) hacer un acta literal con todo lo que sucede, 2) un acta resumida, con un resumen de las argumentaciones y literales los acuerdos y 3) un acta sólo de acuerdos.

Desde un principio de decidió por hacer las actas resumidas sobre todo por razones de economía, pues significaba un trabajo exagerado y un gasto de papel inútil.

Considera que puede continuar el sistema de actas resumidas y cuando un grupo importante considere que un aspecto debería ser aclarado, se haga la gestión ante el Consejo y ellos darían la respuesta lo suficientemente amplia explicando las razones de cualquier acuerdo. Por esas razones no comparte que se abandone el sistema actual de actas.

EL DIPL. GONGORA considera que lo razonable es que se haga un resumen de la intervención de cada uno de los miembros.

EL DR. VEGA manifiesta que es importante que conste la intervención de las personas y su posición, de manera que tengan la posibilidad de incluir o excluir

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO –

algunos puntos de vista o bien de modificarlos, para que el acta refleje, lo más claro posible la posición, con un poco más de detalle.

EL RECTOR señala que no se está pensando que sea estrictamente literal, sino que recoja lo principal de lo expresado por cada uno. Le parece muy bien lo propuesto por don Minor, para que, con miras a evitar el costo excesivo, se reduzca la circulación de las actas. Aparte de los miembros del Consejo Universitario, se distribuyan al Auditor, los Vicerrectores y Directores, porque es muy accequible a los Jefes de Oficina el solicitar al Director la copia correspondiente y con esto se reduciría a 22 copias el tiraje. Los acuerdos se comunican a los interesados y además se divulgan mediante el boletín.

EL DR. GRACIA y el ING. RODRIGO CASTRO son de la idea de hacer un borrador literal y después hacer un resumen del acta que es el que se distribuye.

EL DR. MURILLO considera que el acuerdo está bien como está, pues el asunto es un problema de estilo, al que hay que encontrarle un poco de equilibrio. Su idea entonces es que se haga un acta con un poco más de datos.

Hay consenso entonces en no variar el acuerdo sino en incluir con un poco más de detalle las participaciones de los señores miembros, a partir de la sesión de hoy.

#### b) Sesiones

EL RECTOR considera conveniente realizar por lo menos, dos sesiones mensuales en la mañana, para conocer cierto tipo de asuntos para los cuales se presta mejor la mañana, y también facilitaría las sesiones de comisión.

EL DR. VARGAS considera conveniente la sugerencia que había hecho el Lic. Cedeño, para que las sesiones fueran de 7:30 a 10 de la mañana, lo que permitiría aprovechar la mañana, y jueves de por medio realizar las otras sesiones, para completar las seis del mes. Se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdo N°115:

SE ACUERDA que el Consejo Universitario realizará mensualmente cuatro sesiones los días martes de

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

7:30 a.m.y dos sesiones los días jueves de 12 medio día a 2 de la tarde.

ACUERDO FIRME

## **ARTICULO VI: SOLICITUD DE 34 ASAMBLEÍSTAS PARA QUE SE MODIFIQUE EL INCISO B) DEL ARTÍCULO V DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y SE CONVOQUE A ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

EL RECTOR se refiere a la nota de fecha 28 de junio de 1982 enviada por 34 asambleístas, en la que solicitan al Consejo Universitario que presente a la Asamblea la modificación del inciso b), Artículo V, para que se lea así:

“Modificar por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros o a propuesta del Consejo Universitario, el Estatuto Orgánico, por votación afirmativa de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, previo dictamen de la comisión permanente nombrada de su propio seno.”

EL DR. MURILLO expresa que ya él había adelantado el criterio de que, si al Consejo llegaba una petición escrita de un número importante de asambleístas para conocer algo que es de competencia de la Asamblea, él la apoyaría inmediatamente, quiere ser congruente con eso y propone que se fije de una vez la fecha de la próxima asamblea para conocer esa moción. Sugiere que esa fecha dé suficiente margen para que en el Consejo se analice bien la redacción de este artículo.

EL RECTOR explica que primero se conocería la solicitud de modificación al Estatuto. Luego se convocaría a la Asamblea para conocer esa reforma.

EL DR. VARGAS está de acuerdo en cuanto a que se convoque a la Asamblea. En cuanto al artículo en sí agregaría después de votación afirmativa, “al menos”. Otro aspecto que le preocupa es que esta reforma debería conocerse previo dictamen de una comisión permanente. Si la intención de esta reforma es hacer más expedita la revisión del Estatuto, debería aparecer como un punto adicional de agenda la integración de esa comisión.

EL RECTOR explica que esta modificación, una vez conocida por el Consejo Universitario va a la asamblea Universitaria; dos terceras partes al menor la

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO –

aprueban; luego se publica en la Gaceta para que entre en vigencia. Una vez publicado en La Gaceta, puede convocarse a la Asamblea Universitaria para analizar lo de la Comisión. En ese mismo acto, la Asamblea Universitaria podría considerar que sea la misma Comisión, que ha estado analizando las reformas al estatuto, la que tome como base el documento.

EL DR. MURILLO manifiesta que una preocupación que tuvo cuando vino la otra propuesta era la de que este Consejo quedaba eliminado en cuanto a que como tal pudiera dar su opinión respecto al paquete de reformas. Entiende que ese problema ha quedado eliminado aquí.

Considera que, así como está planteada esta reforma, está abriendo la posibilidad de que la Asamblea tenga iniciativa propia. Aprobada esa reforma e incluso antes de su aprobación, nada impide que se siga viendo el proyecto de Estatuto Orgánico.

Esto no es incompatible con el trabajo que se han propuesto iniciar el jueves próximo, de analizar el anteproyecto.

Está de acuerdo en que se convoque a la Asamblea, en que se analice el texto propuesto, pero que esto no implique la paralización del acuerdo tomado en el sentido de ir conociendo el anteproyecto y de someterlo a conocimiento de la Asamblea Universitaria.

EL DR. VARGAS pregunta si aún las propuestas del Consejo Universitario requerirían de ese dictamen de la comisión.

EL RECTOR explica que habrá un dictamen previo de las propuestas. La Asamblea puede sus propios medios de tramitar las modificaciones y un medio es oír el dictamen de una comisión de su seno.

EL DR. MURILLO no habría reparado en el detalle de que aún a propuesta del Consejo Universitario se va a requerir la formación de una comisión permanente para que estudie las propuestas. Le parece que esto limita demasiado las potestades de este Consejo. Se supone que cuando este Consejo mande una reforma a la Asamblea será una reforma bien meditada. Incluso el mismo Consejo actuaría en ese momento como una Comisión y es comisión de la Asamblea y es reunión formal en donde conoce las propuestas de reforma. No le parece que todavía tenga que constituirse otra comisión de la Asamblea para que revise las propuestas del Consejo.

No estaría de acuerdo con la redacción de ese artículo propuesto.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

EL DR. ZELAYA considera muy razonable lo señalado por don Mauro. Se podría proponer una redacción de tal forma que las propuestas que procedan de un 25% del total de sus miembros las conozca una Comisión, y las otras, lógicamente que las conozca directamente la Asamblea.

Se decide continuar la discusión en la próxima sesión.

- Se levanta la sesión a las 11 a.m. de la tarde –

DR. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

CDG/ mdr\*

ASS.